



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorización ampliación de vehículos (stock) 10606-12-AM25- Proveedora Eliana María Cayla

A: Gustavo Carlos Montoya (DGP#INFANCIAS),

Con Copia A: Gustavo Hellvig (DGP#INFANCIAS),

De mi mayor consideración:

Ref. NO-2026-03663988-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Autorización ampliación de vehículos (stock) Licitación Pública de Acuerdo Marco "Servicio de Movilidad o Transporte de Personas"-EX-2025-01762695- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

En atención a la solicitud formulada por la proveedora Eliana María Caylá, téngase por aceptada la ampliación de la oferta en el marco del Acuerdo Marco N° 10606-12-AM25, mediante la cual se incorporan dos (2) vehículos adicionales a los oportunamente cotizados, manteniéndose inalteradas las condiciones de prestación, el precio y el tipo de servicio originalmente ofertados.

En consecuencia, se hace saber a los organismos que la oferta de la mencionada proveedora, correspondiente a los **renglones N° 2, 7, 12, 17, 22, 27, 32, 37, 42 y 47**, comprende -además de los vehículos inicialmente cotizados- los que se detallan a continuación:

- 1. Chevrolet S10 Pick Up doble cabina – Año 2026 – Dominio AI236MX**
- 2. Nissan Frontier 4x4 Pick Up doble cabina – Año 2025 – Dominio AH685UL**

Dado que la ampliación de la oferta en los renglones anteriormente mencionados no se verá reflejada mediante la incorporación de los dominios en la orden de compra ni en el sistema COMPR.AR, sino a través del incremento del stock de los vehículos ya vigentes, INSTRUYASE comunicar la presente autorización a las oficinas compradoras y a la proveedora, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.